



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

NÚMERO DE OFICIO: UAF/SRMY **9466** /2025

CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE FEBRERO DE 2025

Solicitud de cotización.

INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
C. BERENICE JANET TORRES
TELÉFONO: 55-1085-7061 y 55-3690-0500
CORREO ELECTRÓNICO: daniela.gandarilla@integrasofom.com
PRESENTE.

*Recibi Original
Berenice Torres
14 - feb - 25*

Derivado del resultado de la Investigación de Mercado realizada por medio de solicitud de información/cotización emitida con fecha 24 de enero de 2025 a través de correo electrónico de la cual se recibe respuesta del remitente: cuentas.arrendamiento1@integrasofom.com, en la que su representada sugiere al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos adherirse al contrato abierto plurianual número 411.213.311.411.32503.43101.0006/2023 y su primer Convenio Modificadorio número 411.213.311.411.32503.43101.0006/2023 respecto a la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-0000999-E-103-2022 para la prestación del "Servicio de Arrendamiento de Transporte Vehicular Terrestre dentro del Territorio Nacional, adjudicado por la Secretaría del Bienestar y a su escrito en el cual manifiesta mantener los precios ofertados en dicha Licitación.

Me permito solicitar la cotización que contenga la documentación técnica, económica y legal administrativa de acuerdo al Anexo Técnico que contiene las características técnicas, así como la descripción del servicio de referencia y el listado de documentos que deberán ser enviados en hojas membretadas y firmadas por el representante legal, los cuales deberán presentarse a más tardar el día 17 de febrero del año en curso, cito en Calle Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, teléfono (55) 5241 2700, antes de las 17:00 horas, siendo los siguientes:

1. Propuesta técnica: se describirán de manera clara y precisa las características técnicas del "SERVICIO" descrito en las presentes.
2. Presentará la propuesta económica impresa en papel preferentemente membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por su representante o el apoderado legal, de manera clara y precisa, en cada una de sus hojas.
3. Los testimonios notariales y las modificaciones a los estatutos sociales que acrediten la debida constitución de la persona moral. Esta documentación formará parte integral del expediente de contratación.
4. La constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio.
5. El Registro Federal de Contribuyentes/Cédula de Identificación Fiscal que incluya régimen y dirección fiscal.
6. El comprobante del domicilio fiscal de la persona moral, incluyendo Código Postal, con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses a partir de la fecha del oficio de adjudicación.
7. La identificación oficial vigente del o la representante legal con fotografía y firma (Pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional).
8. Escrito de Estratificación de MIPyME, de acuerdo con el formato que emite para tal efecto la SFP.
9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la "Ley".



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea



10. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, actualizada, vigente y en sentido positivo que emita SAT, (la cual debe ser emitida en el periodo comprendido entre el fallo y la formalización del contrato) con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, sujetándose a lo dispuesto en la Regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024 o la vigente al momento de suscribir el contrato.
11. Opinión de cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/107.P.DIR y su Anexo Único, por los cuales el Consejo Técnico del IMSS aprobó las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, el cotizante adjudicado por un monto superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), antes del IVA, dentro de los tres días hábiles posteriores al fallo, el proveedor deberá presentar Constancia de Cumplimiento vigente que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, previsto en el Anexo Único, Primer Regla para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigentes.
12. Constancia de cumplimiento-INFONAVIT. Respuesta de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos del Acuerdo del H Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
Cuando no le sea posible obtener la opinión positiva, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma.
En caso de que se subcontrate con terceros, adicionalmente, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del tercero que preste los servicios.
13. Acreditación de su personalidad, el representante legal deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
14. De la representada: Registro Federal de Contribuyentes/Cédula de Identificación Fiscal, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado(a) o el (la) representante, tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los(las) socios(as).
15. Del (la) representante legal: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.
16. Escrito original firmado por el representante legal, en papel preferentemente membretado de dirigido al "INEA", donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana.
17. Escrito en papel preferentemente membretado y firmado por el (la) representante legal, una dirección de correo electrónico.
18. Escrito firmado por el representante legal, dirigido al "INEA", en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
19. Escrito original de declaración de integridad en papel preferentemente membretado, firmado por el(la) representante legal, dirigido a la "INEA", en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad que su representada se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas, para que los servidores públicos del "INEA", induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
20. En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 49, fracción IX y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y para efectos de presentar proposición y en su caso estar en condiciones de celebrar un contrato, deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que conoce el contenido de los artículos y sus alcances legales, asimismo, que la empresa que el representante legal, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en los supuestos que establecen estos preceptos.
21. Escrito donde manifieste que cuenta con capacidad de respuesta inmediata para la prestación del servicio.
22. Escrito donde manifieste que cuenta con recursos técnico y financieros para la prestación del servicio.





23. Escrito donde manifieste que la actividad comercial de su representada está relacionada con los servicios objeto del contrato a celebrarse.
24. Deberán presentar un escrito del fabricante o del distribuidor autorizado de las marcas ofertadas en el que manifieste bajo protesta de decir verdad cuenta con la disponibilidad, el apoyo y el respaldo para el abastecimiento del tipo y cantidades de los vehículos, así mismo deberá contener que los vehículos ofertados cumplen con las normas mexicanas o internacionales que le apliquen y mencionarlás, el escrito se presentará firmado autógrafamente por el representante legal del fabricante o distribuidor autorizado, incluyendo nombre y correo electrónico.
25. Deberá acreditar que cuenta con el uso de un sistema informático dedicado a la administración de flotillas, presentando en su propuesta técnica en el acto de Presentación y apertura de la documentación donde acredite los derechos de autor del sistema de administración de flotilla o contrato con un tercero en donde le conceda su uso, el prestador de servicio será responsable de la licencia de software que se utilicen para el funcionamiento del sistema, así como de cualquier violación a las disposiciones legales que pueda provocar por concepto de patentes, marcas y/o registro de derechos de autor.
26. Deberá acreditar que cuenta con la licencia de uso para el sistema de administración de flotillas, de acuerdo con el párrafo anterior referido, presentando para tal caso:
27. Deberá presentar carta donde manifieste que cuenta con el uso de un Sistema Informático dedicado a la Administración de Flotillas, propio o contratado con un tercero, donde acredite los derechos de autor del Sistema de Administración de Flotilla, presentará el contrato celebrado entre el cotizante y la empresa prestadora del servicio así como los certificados ISO/IEC 27001:2022 (seguridad de la información), ISO 9001:2015 (CALIDAD) que deberán tener el alcance en Administración de Flotillas Vehiculares, emitido por la entidad Mexicana de Acreditación (EMA), a nombre la empresa prestadora de dicho servicio.
28. Manifiesto de vínculos con servidores públicos, en el que bajo protesta de decir verdad formule el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.
29. Deberá entregar escrito en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, el suministro que se proporcione derivado del "SERVICIO" será en su totalidad originales y de naturaleza lícita.
30. Declaración fiscal anual 2023 del Impuesto Sobre la Renta, así como la Declaración Fiscal provisional de diciembre de 2024, presentadas por "EL COTIZANTE" ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT), en la que acredite que sus ingresos netos sean equivalentes al 5% del monto máximo de su propuesta económica, las cuales deberán incluir el sello digital y acuse con los que fueron validadas por el SAT y adjuntar el comprobante de pago correspondiente de ambas declaraciones.
31. Acreditar su experiencia de por lo menos 3 años y que esté relacionada con el tipo de contratación de esta convocatoria. Para tal efecto, "EL COTIZANTE" deberá presentar contrato(s) debidamente formalizado(s) en los últimos 5 años y que en suma representen al menos el 20% (veinte por ciento) de la cantidad total de vehículos ofertados, dichos contratos deberán haber sido celebrados con el sector público o privado y en condiciones similares a las requeridas en el presente anexo. Asimismo, por cada contrato presentado, deberá acompañar la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales a su cargo en dicho(s) contrato(s), para lo cual deberá presentar documentos tales como carta de liberación de garantía o cartas de satisfacción en el que conste el "SERVICIO" cumplido a entera satisfacción.
32. Currículum de la persona física o moral, que contenga datos generales como teléfono, domicilio, correo electrónico, firmado por el representante o apoderado legal, en el que se visualice que cuenta con experiencia en la prestación de los servicios con características iguales o similares a las presentes ETAs, así como los datos de al menos un contrato en el que haya prestado el "SERVICIO" en iguales o similares condiciones a las descritas en el presente documento y datos de contacto (nombre, teléfono, dirección y correo electrónico) del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" para verificar la información.
33. Deberá presentar carta donde manifieste que cuenta con la capacidad y experiencia suficiente para cumplir en tiempo y forma con la contratación objeto de este anexo firmado autógrafamente por el representante legal, anexando el certificado ISO 9001:2015 (calidad) a nombre de "EL COTIZANTE" el cual deberá estar emitido por la entidad Mexicana de Acreditación.
34. Deberá presentar un escrito del fabricante o del distribuidor autorizado de las marcas ofertadas en el que manifieste bajo protesta de decir verdad cuenta con la disponibilidad, el apoyo y el respaldo para el abastecimiento del tipo y cantidades de los vehículos, así mismo deberá contener que los vehículos



Handwritten signature and initials



ofertados cumplen con las normas mexicanas o internacionales que le apliquen y mencionarlos, el escrito se presentará firmado autógrafamente por el representante legal del fabricante o distribuidor autorizado, incluyendo nombre y correo electrónico.

35. Deberán entregar escrito donde manifieste en su proposición que los servicios que ofertan cumplen con las normas de calidad, (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la persona física o moral participante).
36. Deberá presentar documento que avale que cumple con los requisitos de la Norma Oficial Mexicana NOM-174-SCFI-2007 "Prácticas Comerciales-Elementos de Información para la Prestación de Servicios en General".
37. Deberá presentar certificado de la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 (igualdad laboral y no discriminación).
38. Se deberá señalar en la propuesta que "EL COTIZANTE" será responsable por el uso de patentes, licencias y derechos que pudieran corresponder a terceros, sobre los sistemas técnicos, procedimientos, dispositivos, partes, equipos, accesorios y herramientas que utilice y/o proporcione para cumplir con el "SERVICIO", para "EL INEA" y dado el caso de presentarse alguna violación, "EL COTIZANTE" asumirá toda la responsabilidad por dichas violaciones que se causen en materia, respondiendo ante las reclamaciones que pudiera tener o que le hiciera a "EL INEA" por dichos conceptos, relevándolos de cualquier responsabilidad, quedando obligado a resarcirlos de cualquier gasto o costo comprobable que se erogue por dicha situación y que sea determinado por autoridad judicial competente.
El importe total de las propuestas deberá expresarse en número, con dos decimales y letra.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ARTURO ZÚNIGA JIMÉNEZ



2025
Año de
La Mujer
Indígena

B